



## Pistas para el diálogo Nº 63

movimiento rural cristiano

Vivimos en un país desarrollado y ante la opulencia y el despilfarro aparecen "bolsas de pobreza". En España existen muchas ayudas contra la pobreza: promoción de empleo, la universalización de las pensiones, la extensión de subsidios por desempleo... Con todo esto, hay más de 4 millones de personas en situación de pobreza severa o absoluta. Por tanto, es necesario crear instrumentos eficaces contra la pobreza y la desigualdad social.

Desde hace dos años se está poniendo en práctica en las Comunidades Autónomas la RENTA MINIMA DE INSERCIÓN, que los sindicatos, los medios de comunicación y los ciudadanos le llaman el SALARIO SOCIAL. Y no es lo mismo.

### ¿ QUE ES LA RENTA MINIMA DE INSERCIÓN ?

LA RENTA MINIMA DE INSERCIÓN se concibe como el derecho subjetivo de todo ciudadano o unidad familiar a poderse integrar en el mercado de trabajo y en la vida social, y a disponer de los recursos económicos suficientes para satisfacer las necesidades básicas, físicas y culturales, durante el período de inserción. Intenta superar el simple asistencialismo para transformarse en un instrumento de política social.

### OBJETIVOS A CORTO PLAZO :

- . Que puedan ser satisfechas de un modo digno las necesidades básicas de tipo físico y cultural. Se da ± 30.000, según en qué Comunidad Autónoma se viva.
- . Garantizar una serie de instrumentos que faciliten la inserción social y laboral, tanto personal como familiar.

### LAS NOTAS CARACTERISTICAS SON :

- a. Prestación de carácter asistencial por tiempo limitado (un año prorrogable).
- b. De derecho subjetivo (no todos tienen el derecho)

### REQUISITOS QUE SE EXIGEN :

1. Edad mínima y máxima (de 25 a 65 años).
2. Demostrar el estado de pobreza.
3. Estar empadronado en un municipio de la Comunidad Autónoma, donde se solicita, durante un determinado tiempo (normalmente tres años).
4. Realizar una contraprestación social.

### COLECTIVOS QUE PUEDEN TENER ACCESO :

- + Jóvenes menores de 25 años con cargas familiares
- + Adultos en situación de paro de larga duración
- + Familias de un solo miembro sin ingresos
- + Colectivos de marginación tradicional: minorías étnicas, prostitutas, ex drogadictos, expresos etc...

El Gobierno Central se desentiende de esta ayuda y son las Comunidades Autónomas las que lo están aplicando con pocas variaciones de unas a otras. La gestión se hace a través de los Servicios Sociales de los Ayuntamientos.

Las Comunidades Autónomas que lo tienen son: Euzkadi, Cantabria, Asturias, Madrid, País Valenciá, Andalucía, Cataluña, Castilla-León, Rioja, Murcia y Aragón. En las primeras hace un tiempo que funciona; en las últimas se está comenzando o a punto de ponerse en práctica.

¿ TODO ESTO ES EL FINAL DE LA POBREZA O UN MEDIO MAS PARA QUE TODO SIGA IGUAL ?

¿ SE TERMINA CON ESTO CON LAS DESIGUALDADES O HAY QUE SEGUIR LUCHANDO ?

# — VALORACIÓN —

LA RENTA MINIMA DE INSERCIÓN debe ser una medida transitoria en espera de nuevas políticas hacia un tipo de sociedad en la que el tiempo dedicado al trabajo, pueda reducirse y organizarse en períodos intermitentes de dedicación al mismo y a actividades libremente elegidas. En este período no productivo el ciudadano tiene derecho a un ingreso suficiente para poder llevar una vida normal, tanto desde el punto de vista material como cultural y de ocio. A esto le llamaríamos EL SALARIO CIUDADANO.

.- Se acepta la política de la RENTA MINIMA DE INSERCIÓN como tolerable, por ser absolutamente necesaria para todos los que viven en condiciones de pobreza y excluidos de los medios para una vida digna.

.- Sin embargo no ofrece soluciones definitivas a las nuevas formas de pobreza y marginación, ni ofrece respuestas eficaces a las consecuencias del actual desempleo estructural y de larga duración, al no atacar la causa radical de estas desigualdades.

.- Hay colectivos: jóvenes, parados de larga duración, transeúntes, extranjeros, gitanos etc... para los que no sirve esta ley por no estar empadronados; por considerar la unidad de convivencia en vez de la familiar en alguna Comunidad Autónoma.

.- Como complemento hasta (+, -) 30.000 Pts, la ley es asistencial, es opio, no va a la raíz, y lo que pretende es que el desempleo y la marginación de un tercio de la sociedad sea tolerable, y así los dos tercios restantes vivan con tranquilidad en una sociedad injusta.

.- Legaliza la diferencia entre los trabajadores de pleno derecho y ciudadanos de exclusión. No consigue el SALARIO SOCIAL.

.- Se aplica sin haber realizado estudios previos.

.- No existen programas para llevar a cabo esta Ley, y menos en el mundo rural.

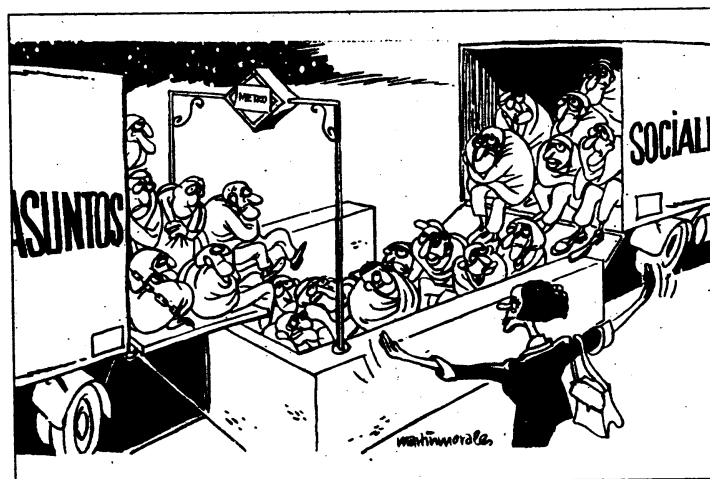
.- Los Servicios Sociales de Base son los menos dotados a nivel de infraestructura personal y son los que han de tramitarlo, gestionarlo y realizar el seguimiento de la contraprestación, o sea, que se pretende cubrir mucho con poco dinero.

.- Favorece el parasitismo social, ya que faltan medios.

.- Aumenta la economía sumergida porque no tienen suficiente dotación.

.- Aumenta la aceptación de trabajos marginales mal retribuidos, por la necesidad de las personas.

.- Aumenta la presión de los salarios a la baja, haciendo el juego a los poderosos.



# \* JUSTICIA Y SOLIDARIDAD \*

Desde la ética entendida como justicia y solidaridad se reclama el garantizar LA RENTA MINIMA DE INSERCIÓN como paso previo hacia el SALARIO SOCIAL y no como mantenimiento de una sociedad dual, en la que para tranquilizar las conciencias de los que tienen, se ofrecen a los pobres unos mínimos recursos económicos.

ESTE DERECHO SE FUNDAMENTA EN :

## CONSTITUCION

" Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social"

(Título preliminar, art.9-2)

## PROPUESTA SINDICAL PRIORITARIA

" Con la RENTA MINIMA GARANTIZADA pretende mos que ningún ciudadano viva por debajo de un nivel socio-vital determinado. La propia OIT (organización internacional del trabajo) recomienda su instauración como el el gran reto de la Seguridad Social antes de que termine el siglo".



## JUAN PABLO II

Los principales obstáculos para vencer la pobreza ya no son técnicos, sino morales. Tanto los individuos como las naciones y los bloques están dominados por el afán de ganancia y la sed de poder a cualquier precio y eso tienen unas consecuencias funestas para los más débiles.

SRS(preocupación por los problema sociales):16-17 y 35-41

## LA BIBLIA

" Escuchad hermanos míos: ¿ No escogió Dios a los pobres según el mundo para enriquecerlos en la fé y hacerlos herederos del Reino, que tiene prometido a los que le aman? Y vosotros afrentáis al pobre. ¿ No son los ricos los que os oprimen y arrastran ante los tribunales? ¿ No son ellos los que blasfeman el buen nombre invocado sobre vosotros?

(Santiago: 2,5-8)



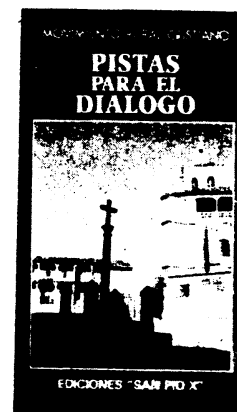
# Caminando: Desde ... Hacia ...

Todo ciudadano debe tener un trabajo con un salario digno que pueda cubrir sus necesidades básicas de vivienda, educación, salud, ocio... Es una tarea que debe ser promovida por los sindicatos, asociaciones de vecinos, asociaciones culturales, y ser punto importante de sus reivindicaciones y actividades.

## DESDE LA RENTA MINIMA DE INSERCION

- a. Que se incluyan dentro de los presupuestos generales del Estado para el próximo año, a cargo de las prestaciones del Ministerio de Asuntos Sociales. Todas las Comunidades Autónomas deben igualar el criterio económico.
- b. Que sean perceptores todos los necesitados, incluyendo a los transeúntes y extranjeros.
- c. Que los programas de INSERCION se basen en las capacidades de las personas (normalmente de baja preparación), y se lleven a cabo procesos permanentes y no simples acciones.
- d. Que haya un seguimiento muy cercano de las ayudas prestadas y de los trabajos realizados, participando los diversos profesionales.
- e. Que las Administraciones tanto nacionales, autonómicas como locales, realicen programas concretos de INSERCION que faciliten la entrada de estas personas en el mundo laboral y que colaboren los interesados.
- f. Que se dote a los Servicios Sociales de Base, especialmente a los del mundo rural, de personal suficiente, presupuestos y programas de apoyo para la INSERCION (propios o no del departamento de Bienestar Social), y se creen comisiones interdepartamentales para la orientación en la contraprestación y seguimiento, tanto a nivel local como autonómico.

## NOVEDAD



Este libro recoge las 51 primeras hojas publicadas. Se puede pedir a estas direcciones:

Movimiento Rural Cristiano  
c/ Italia, 8 - 4º B  
26200 HARO (Rioja)

y

EDICIONES "SAN PIO X"  
Márques de Mondíjar, 32  
Tel. 91 - 256 28 17  
28028 MADRID

## HACIA EL SALARIO CIUDADANO

1. Profunda reforma fiscal que pueda garantizar este salario ciudadano para todos.
2. Que los recursos que se destinan al armamentismo se orienten hacia la calidad de vida integral de todos los ciudadanos. través de una política fiscal diferente.
3. Estar dispuesto a disminuir el tiempo de trabajo, para que puedan trabajar todos.
4. Fomentar un cambio profundo de los valores ante el trabajo, el consumo, la solidaridad eficaz con el Tercer Mundo. Esto se puede llevar a cabo por una oferta educativa diferente a la que promueve la enseñanza actual, los medios de comunicación y la sociedad.

